



RESOLUCION No. DESAJCAR19-3017
12 de junio de 2019

Por la cual se establece y publica el listado de Admitidos e Inadmitidos a la Convocatoria Extraordinaria de Auxiliares de la Justicia en el Distrito Judicial de Cartagena

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Acuerdos No.PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015 7, y,

CONSIDERANDO QUE:

Por Acuerdo No.PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015 el Consejo Superior de la Judicatura reglamentó la actividad de los Auxiliares de la Justicia y facultó a las Direcciones Ejecutivas Seccionales de Administración Judicial para adelantar convocatoria para tales cargos cada dos (2) años.

Mediante Acuerdo No. PSCJA19-11279 del 21 de mayo de 2019, el Consejo Superior de la Judicatura autorizó a esta Dirección Seccional para realizar convocatoria extraordinaria, por evidenciarse tal necesidad ante el número insuficiente de Auxiliares de la Justicia frente a la demanda de servicios en el Distrito Judicial de Cartagena.

En cumplimiento de ello mediante Resolución No. DESAJCAR19-2908 del 23 de mayo de 2019, se abrió Convocatoria Extraordinaria para cargos de Auxiliares de la Justicia en el Distrito Judicial de Cartagena para el período comprendido entre el 20 de junio de 2019 y el 31 de marzo de 2021.

Culminado el período de inscripción que se llevó a cabo entre el 23 y el 29 de mayo de 2019, y realizada la verificación de requisitos, se estableció el listado de Admitidos e Inadmitidos a la Convocatoria Extraordinaria.

La presente Resolución se notificará a los inscritos conforme al artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y para su divulgación, copia de la misma se publicará a través de la página web www.ramajudicial.gov.co, en la Oficina Judicial de Cartagena.

En mérito de lo expuesto la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena,

RESUELVE:

PRIMERO: Establecer el listado de Admitidos e Inadmitidos a la Convocatoria Extraordinaria de Auxiliares de Justicia efectuada en el Distrito Judicial de Cartagena mediante Resolución No. DESAJCAR19-2908 de fecha 23 de mayo de 2019. El listado hará parte integral del presente acto administrativo.

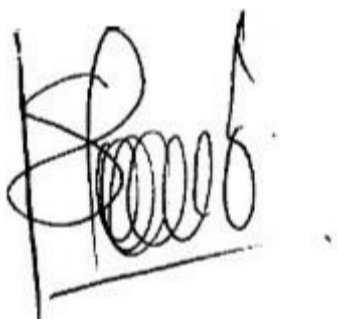
SEGUNDO: Notificar la presente Resolución a los inscritos conforme al artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y para su divulgación, copia de la misma se publicará a través de la página web www.ramajudicial.gov.co, en la Oficina Judicial de Cartagena.

TERCERO: Contra esta Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa, en la forma y términos señalados en la Ley 1437 de 2011, a partir del día siguiente a su notificación.

CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena - Bolívar, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2.019)



HERNANDO DARIO SIERRA PORTO

HDSP / MCOG